

FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 6

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"  
Sesión Ordinaria del 17 de mayo de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: Eduardo Pío Piazza, Jorge Julio Pescio, Ana Lía Arena, Marta Leonor Rugani, Nora Beatriz Brasca, Gabriela Lucía Gioino, Juan Carlos Oviedo, Fernando Gerlero, Diego Farfán, Ester María Senestrari, Sandra Navarro Moreno, Nicolás Tillard Barrionuevo, Renzo Nahuel Maíta, Germán Andrés Pahud y Michel Japaze Jozami y Raúl García Almada. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Rubén Hugo Ponce, Enrique Jorge Lehner Rosales y Andrés Ernesto Guzmán.

ACTA TAQUIGRAFICA

## S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 5. Ingreso.	6
2. –Sra. Decana. Informe. Se toma conocimiento.	6
3. –Res. 741/12 HCS. II Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología de la U.N.C. Declaración de interés universitario. Se toma conocimiento.	7
4. –Consejeros de NACE. Defensoría contra el Abuso, el Acoso y la Violación de los Derechos Estudiantiles. Creación. Propuesta. Despachos por la mayoría y por la minoría. Aprobación en general y vuelta a comisión por los asuntos reglamentarios no resueltos en ninguno de los dos despachos.	7
5. –Consejeros estudiantiles de la agrupación JPO. Impresora laser para el Centro de Estudiantes. Solicitud. Aprobación.	8
6. –Mgter. María Silvia Cadile. Materia optativa para la curricula de la carrera de Odontología. Propuesta. Aprobación. Horas de la actividad. Explicación. Solicitud.	10
7. –Lic. Irma Moncunill, profesora titular de Psicología Evolutiva. Dictado de una materia optativa. Propuesta. Ejes temáticos enumerados. Ampliación. Solicitud. Vuelve a la Lic. Moncunill.	10
8. –Consejero Farfán. Denuncia en contra del Prof. Mariano Lorenzo y del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad. Iniciación de sumario. Anticipo. Se toma conocimiento.	13
9. –Dra. Silvia E. Calamari. Cese en el cargo de profesora titular de Introducción a la Química y Física Biológicas B a los fines del beneficio jubilatorio. Solicitud. Aprobación.	15
10. –Od. Amalia Pajón. Cese en el cargo de profesora asistente de Prosthodontia II B a los fines del beneficio jubilatorio. Solicitud. Aprobación.	15
11. –Méd. Iván D. Chaile, profesor asistente de Química Biológica A, y Od. Susana J. Tarifa, profesora asistente de Odontopediatría A. Renuncias. Aceptación.	15
12. –Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, profesora titular de la Casa. Continuidad en sus funciones. Autorización. Solicitud. Aprobación.	15
13. –Concurso para profesores asistentes de la cátedra de Periodoncia B. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Aprobación.	15
14. –Concurso para profesor titular de la cátedra de Anatomía Patológica A. Dictamen del jurado. Aprobación. Se gira al Consejo Superior.	16
15. –Concurso para profesor titular de la cátedra de Anatomía Patológica B. Dictamen del jurado. Aprobación. Se gira al Consejo Superior.	16
16. –Concurso para profesor titular de la cátedra de Biología Celular A. Dictamen del jurado. Aprobación. Se gira al Consejo Superior.	16
17. –Concurso para profesor asistente de la cátedra de Estomatología B. Dictamen del jurado. Aprobación.	16

18. –Prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes de la cátedra de Prostodoncia III A. Proyecto de resolución. Modificación. Aprobación. 16
19. –Profesora titular de la cátedra de Clínica Estomatológica B. Designaciones interinas de profesor adjunto y de profesores asistentes. Propuesta. Aprobación. 18
20. –Cátedra de Cirugía II A. Od. Marcelo J. Galletti. Profesor asistente. Designación interina mientras dure la licencia de la Od. Inés Zorrilla. Propuesta. Aprobación. 19
21. –Cátedra de Operatoria II A. Ods. Nora Cisneros y Diego Serrano. Profesores asistentes de dedicación simple. Designación interina. Propuesta. Designación por tres meses. Aprobación. 19
22. –Cátedra de Química Biológica A. Od. María Eugenia R. Piñas. Profesora asistente. Designación interina. Propuesta. Aprobación. 23
23. –Cátedra de Operatoria II A. Od. Rodolfo Angona. Profesor asistente en el marco de PROMOD. Designación interina. Propuesta. Aprobación. 23
24. –Despacho de Alumnos. Lapso de exámenes de julio 2012. Propuesta. Modificación. Aprobación. 23
25. –Dpto. de Rehabilitación Bucal. Planificaciones anuales de cátedras varias. Elevación. Aprobación. 23
26. –Dpto. de Patología Bucal. Planificaciones anuales de cátedras varias. Elevación. Aprobación. 23
27. –Cons. Michel Japaze Jozami. Seminario de Introducción a las Ciencias Forenses. Dictado como actividad extracurricular. Propuesta. Aprobación. 24
28. –Dra. Lidia D. Martínez. Asignatura optativa Genética Bioquímica. Dictado. Propuesta. A la Comisión de Enseñanza. 24
29. –Nota del Director del Dpto. de Idiomas con fines académicos de la Facultad de Lenguas. Copia de las Res. 353/04 HCS y 123/12 del HCD de dicha Casa de Estudios. A la Comisión de Enseñanza. 24
30. –Escuela de Posgrado. Diploma de Especialista en Prótesis Fija, Removible e Implantología. Otorgamiento a profesionales que han cumplido con las exigencias de la carrera. Solicitud. Aprobación. 24
31. –Consejo Asesor de Doctorado. Comisiones de tesis para cursantes de la carrera que inician el ciclo de desarrollo. Propuesta. Aprobación. 24
32. –Consejo Asesor de Doctorado. Doctorando Juan Martín Losano y su comisión de tesis. Baja. Solicitud. Aprobación. 24
33. –Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer. Directora de Tesis de la Od. María Sol García. Renuncia. Aceptación. 25
34. –Dr. Omar A. Gani. Codirector de Tesis del Od. José Gabriel Santolino. Renuncia. Aceptación. 25
35. –Dr. Luis A. Giambartolomei, integrante de la Comisión de Tesis del Od. José G. Santolino. Renuncia. Aceptación. Doctorando Od. Santolino. Designación del Dr. Giambartolomei como codirector de su proyecto de tesis. Propuesta. Aprobación. Consejo Asesor de Doctorado. Dr. Guillermo De Leonardi, reemplazante del Dr. Giambartolomei en la comisión de tesis del Od. Santolino. Designación. Propuesta. Aprobación. 25

36. –Dr. Francisco Nualart Santander, Director de Tesis de la Od. Marianela K. Gómez Gaete. Renuncia. Aceptación. Od. Gómez Gaete, cursante de la Carrera de Doctorado. Baja. Solicitud. Aprobación. Consejo Asesor de Doctorado. Comisión de Tesis. Baja. Solicitud. Aprobación. 25
37. –Od. Daniela Serna, cursante de la Carrera de Doctorado. Renuncia. Aceptación. Comisión de Tesis. Baja. Solicitud. Aprobación. 25
38. –Consejo Asesor de Doctorado. Incorporación de la Dra. Silvia P. de Guadalupe Silvetti, como evaluadora externa, en la Comisión de Tesis de la Od. María A. Bechetti, en reemplazo de la Dra. Sonia Julián. Propuesta. Aprobación.  
–Consejo Asesor de Doctorado. Incorporación de la Dra. Ángela Argenti-  
tieri como evaluadora externa en la Comisión de Tesis del Od. Alex  
Bustos Leal, en reemplazo de la Dra. Susana Cornejo. Propuesta.  
Aprobación. 26
39. –Concurso para un cargo de categoría 3 en el Área Despacho de Alumnos. Sra. Marina Gigena. Recurso Jerárquico en subsidio en contra de la Res. 95/12 Dec. Interposición. Se da por recibido. Ampliación o mejora de los términos del recurso. Plazos. Otorgamiento. 26
40. –Dra. Lidia E. Levin, miembro del CIEIS. Cargo puesto a disposición del H.C.D. Aceptación. 26
41. –Presidente del CEO y consejeros de JPO. Insumos deportivos. Compra. Solicitud. Aprobación. 26
42. –María Lorena Faenze. Pase de la Facultad de Odontología de la U.N.R. a la Facultad de Odontología de la U.N.C. Solicitud. A la Comisión de Enseñanza. 27
43. –Consejeros de J.P.O. Mástiles del patio interno de la Facultad. Restauración. Bandera Nacional Argentina y Bandera de la Provincia de Córdoba. Instalación. Solicitud. Se toma conocimiento. Compromiso de tomarse las medidas pertinentes. 28
44. –Consejeros de J.P.O. Botiquines de primeros auxilios de todas las salas clínicas. Instalación y/o reacondicionamiento. Medicamentos y elementos que deben contener. Reposición. Solicitud. Se toma conocimiento. 29
45. –Consejeros de JPO. Celebración de la Semana del Estudiante. Reglamentación. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento. 30
46. –Consejeros de JPO. Compra de un aparato de rayos y de una caja de revelado para las cátedras de Periodoncia A, Periodoncia B, Estomatología A y Estomatología B. Solicitud. Compromiso de la Sra. Decana de hablar con las profesoras de las cátedras. 30
47. –Consejeros de JPO. Horario de atención del Servicio de Recepción y Entrega de Cajas para Esterilización. Extensión. Solicitud. Se toma conocimiento del pedido y de que se está trabajando en el tema. 33
48. –Consejeros de JPO. Técnico de laboratorio para el departamento Laboratorio de Análisis Clínico del Área Asistencial de la Facultad. Contratación. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto. 35
49. –Consejeros de JPO. Ord. 7/06 HCD. Modificación. Solicitud. A la Comisión de Vigilancia y Reglamento. 35
50. –Consejeros de JPO. Medidas para refuncionalizar el Servicio de Radiología Extraoral de la Facultad. Solicitud. Se toma conocimiento. Compro-

- miso de tomarse las medidas pertinentes. 35
51. –Consejeros de JPO. Implementación de un servicio de dosimetría de rayos X en los alumnos de la carrera. Solicitud. Se gira, primero, a la Comisión de Enseñanza, después a la de Vigilancia y Reglamento, y por último a la de Presupuesto. 35

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 17 días del mes de mayo del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia de la Sra. Vicedecana, Dra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 13 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 5, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 26 de abril del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Posteriormente, la Sra. Decana brinda la siguiente información:

–Que ha llegado una nota del decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario informando que esa Casa está organizando las Jornadas Odontológicas Internacionales en conmemoración del 53° aniversario de su creación, evento que se llevará a cabo del 27 al 30 de junio del año en curso en el Salón Metropolitano de Alto Rosario Shopping.

-Que también ha arribado otra nota, esta vez del decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste comunicando e invitando a participar de las VII Jornadas de Ciencia y Tecnología y IV Jornadas de Becarios y Tesistas, a realizarse el 24 y el 25 de agosto de 2012.

Teniendo en cuenta dicho evento, la Sra. Decana piensa que sería muy interesante para la Facultad hacer una jornada de becarios y de tesistas, puesto que en la Casa hay muchas tesis que no se conocen y muchos trabajos realizados con metodologías innovadoras, lo que permitiría a la comunidad odontológica ponerse a punto con las últimas investigaciones, además de conocer los tropiezos con los que enfrentaron esos profesionales en la Institución y que hoy allanan el camino a sus pares.

Inmediatamente, se toma conocimiento de la Res. 741/12 HCS, por la que declara de interés universitario las II Jornadas Internacionales de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.

A continuación, tras autorizarse la incorporación en el Orden del Día de dos despachos emitidos por la Comisión de Enseñanza, referidos a materias optativas, se pasa al tratamiento de los siguientes despachos de comisión:

–Expte. 21877/12.- Consejeros de NACE proponen la creación de la Defensoría contra el Abuso, el Acoso y la Violación de los Derechos Estudiantiles.

Informados los señores consejeros que para el tema de marras la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado dos despachos, uno por la mayoría y otro por la minoría, se pasa a dar lectura al primero de ellos, el que aconseja: "1) Aprobar en general el proyecto. 2) Crear una comisión especial que se aboque a su reglamentación e instrumentación. 3) Observaciones en particular ref. al "Visto", al "Considerandos" y a los arts. 4º, 7º, 8º, 9º y 12".

Así también se da lectura al despacho por la minoría, por el que se aconseja: "1) Hacer lugar a lo solicitado, agregando que los integrantes de la comisión se desempeñen ad-honorem. 2) Que el Secretario de Bienestar Estudiantil sea elegido por los estudiantes mediante sufragio.

Sobre el particular, debido a la relevancia del tema y la complejidad de los asuntos reglamentarios, que no están resueltos en ninguno de los despachos leídos, el consejero Piazza formula moción de orden en el sentido de que ambos despachos de comisión sean aprobados en general y que vuelvan a la comisión para que sus integrantes resuelvan esos puntos que no están claros.

Inmediatamente, los consejeros Tillard y Farfán solicitan autorización para abstenerse de votar, el primero por las diferencias personales que mantiene con el Secretario de Asuntos Estudiantiles, en tanto que el segundo porque piensa que la función que tendría la Defensoría es del Secretario de Asuntos Estudiantiles y que, por lo tanto, es quien tendría que haber impulsado el proyecto desde la secretaría a su cargo. Puesto a consideración, lo requerido por ambos consejeros es aprobado por unanimidad.

Se procede entonces a la votación de si se acepta, o no, que se presente dicha moción de orden, la que arroja un resultado favorable de 13 votos positivos.

Votan por la afirmativa los consejeros: Piazza, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Gioino, Oviedo, Pahud, Navarro, Maíta, Japaze, Senestrari y Gerlero. Quedan registradas las abstenciones de los consejeros Tillard y Farfán.

En consecuencia, corresponde someter a votación la moción presentada por el consejero Piazza. Votan por la afirmativa los siguientes consejeros: Piazza, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Gioino, Oviedo, Pahud, Navarro, Maíta, Japaze, Senestrari y Gerlero, quedando registradas las abstenciones de los consejeros Tillard y Farfán.

De este modo, por 13 votos positivos, queda aprobada la moción en cuestión.

–Expte. 3446/2012.- Consejeros estudiantiles de la agrupación JPO solicitan impresora laser para el Centro de Estudiantes.

Leído el despacho emitido por la Comisión de Presupuesto aconsejando: "Hacer lugar a lo solicitado", el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad, luego de lo cual el consejero Japaze manifiesta que, como el CEO es un ente gremial que no tiene nada que ver con el H.C.D. ni con la Facultad, que si la Facultad decide regalarle una impresora a una agrupación, pide que sea equitativo y que también se le regale una impresora a la otra agrupación, dado que ella, desde una carpa, también le brinda un servicio a los alumnos, por lo que el consejero Tillard expresa que si bien el CEO es una agrupación gremial, es un ente reconocido por la Federación Universitaria de Córdoba, y que lo que se ha pedido no es un regalo para la agrupación que representa, porque esa impresora seguirá siendo patrimonio de la Facultad y será utilizada por los alumnos, y es simplemente para presentar lo que en algún momento estuvo en la Facultad y que se retiró, que son los comprobantes del sistema Guaraní.

Por su parte, el consejero Pahud aclara que la impresora no ha sido pedida para la agrupación JPO sino para el CEO, y que cuando esa agrupación se vaya, la impresora seguirá en el CEO, y que la carpa a la que alude el consejero Japaze ha sido instalada por motivos puramente políticos y electorales, y no para brindar servicios a los estudiantes.

Al retomar la palabra, el consejero Japaze entiende que, así como los consejeros por la agrupación JPO van a brindar un servicio –lo que le parece bien-, los consejeros por la agrupación NACE también tienen derecho a brindar el mismo



servicio, a lo que agrega que le parece de muy mal gusto que la agrupación JPO haya pedido una impresora láser a la Facultad, cuando en planta baja tiene un sillón en exposición para un sorteo, un sillón que la Casa nunca va a tener.

Tras manifestar el consejero Maíta que son muchas las cosas que el CEO realiza, entre ellas la de dar a los estudiantes mayores facilidades, por ejemplo, a la hora de tener que imprimir una monografía, un comprobante del sistema Guaraní para presentar un trabajo práctico, etc., lo que les evita el tener que ir a un cyber cuando no tienen tiempo para hacerlo.

A juicio del consejero Farfán, el consejero Japaze está confundiendo las cosas, porque una cosa es estar con los alumnos los 365 días del año, como lo están los consejeros de la otra agrupación en el CEO, y otra cosa es hacer política en épocas de elecciones –con la que está de acuerdo que se haga-, y en cuanto al sillón, es algo totalmente diferente, porque la impresora es para uso de los alumnos, quienes tienen derecho a que el CEO les brinde un servicio como ente gremial dentro de la Facultad.

Por su lado, el consejero Tillard opina que el pedido en cuestión debería haberse presentado con la nota correspondiente, tal cual se le solicitó a él en ocasión de pedir 30 medias becas para las Jornadas, luego de lo cual señala que no le corresponde al consejero Japaze traer a la mesa del H.C.D. el tema del sillón porque es una donación que la agrupación JPO ha recibido, no ha pedido dinero a la Facultad para pagar ese sillón, el que es un premio que se le quiere dar a los alumnos en un evento, y que si el consejero Japaze quiere asistir, que se quede tranquilo que le va a regalar una entrada para que pueda participar del sorteo de ese sillón que tanto le gustó, pero que no traiga el tema –reitera- a la mesa del Consejo, porque no viene al caso.

Seguidamente, la Sra. Decana expresa que es cierto que los centros de estudiantes son entes gremiales, como también es cierto que, como facultad, se los puede ayudar, pero que en este caso lo más acertado hubiera sido que la nota hubiera estado firmada por el presidente del CEO y no por los consejeros. Igual se le hubiera hecho lugar al pedido pero, por una cuestión de prolijidad y de orden, esa nota debería haber sido firmada por el presidente del CEO, porque al ser firmada por consejeros es donde empiezan las confusiones.

Finalmente, en vista de que la solicitud de marras ya fue aprobada, el consejero Pescio no entiende por qué se la sigue debatiendo y, en consecuencia, solicita que se continúe con el tratamiento del Orden del Día, lo que así hace el H. Cuerpo.

En consecuencia, se prosigue con el tratamiento de los dos despachos de comisión que ingresaran fuera de término, cuales son:

-Expte. 58403/2012.- Mgter. María Silvia Cadile eleva propuesta de una materia optativa, denominada "Nuevos entornos educativos", para la curricula de la carrera de Odontología.

Leído el despacho de la Comisión de Enseñanza, por el que aconseja: "Aprobar la propuesta de la materia optativa "Nuevos entornos educativos" y solicitar a la Mgter. María Silvia Cadile explicita las horas de la actividad", el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

-Expte. 16979/2012.- Lic. Irma Moncunill, profesora titular de la cátedra de Psicología Evolutiva, eleva propuesta para dictar una materia optativa sobre el tema "Abordaje interdisciplinario de la Salud. Herramientas para el diagnóstico sociocultural".

Atento al despacho de la Comisión de Enseñanza, esto es: "Tras la observación de que el cronograma y horarios tentativos descriptos en la propuesta ya habían vencido, se solicitó a la Directora de la materia optativa correr los plazos establecidos, a lo cual la Lic. Moncunill accedió. Asimismo, esta comisión considera pertinente solicitar una ampliación de los ejes temáticos enumerados, a fin de conocer detalladamente los contenidos", los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación y, en consecuencia, las actuaciones vuelven a la Lic. Moncunill para sus efectos.

Sobre el particular, la Sra. Vicedecana dice que la Facultad debe sentirse orgullosa porque en el suplemento "Salud" del diario La Voz del Interior salió una nota sobre el Servicio Interdisciplinario del Niño Fisurado, en donde están comprometidos la Dra. Bolessina y todo el equipo, la fonoaudióloga, la Lic. Moncunill y el doctor Navarro, de Cirugía Plástica.

En otro orden de cosas, se solicita autorización al Cuerpo para que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Od. Lorenzo, pueda emitir unas palabras.

En vista de que hay consejeros a favor del pedido y otros en contra, se pasa a votar dicho pedido.

Practicada la votación, el pedido en cuestión resulta aprobado por 10 votos positivos contra 5 votos negativos. Votan por la afirmativa los consejeros: Piazza, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Gioino, Oviedo, Japaze, Senestrari y Gerlero, en tanto que por la negativa lo hacen los siguientes consejeros: Maíta, Tillard, Navarro, Pahud y Farfán.

De este modo, el Od. Lorenzo queda autorizado a hacer uso de la palabra, por lo que el Consejo se constituye inmediatamente en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, el consejero Pahud solicita que se autorice la incorporación en el Orden del Día de los siguientes expedientes que fueron presentados en tiempo y forma: 25883, 25867, 25842, 25873, 25862, 25864 y 25898, todos del 2012.

Sobre el particular, al solicitar el consejero Tillar que, en caso de que no se quiera hacer lugar a este pedido, se explique el motivo de esa postura, se aclara que esas actuaciones fueron recibidas y que están siendo analizadas.

Ante esa respuesta, el mismo consejero pregunta por qué están en análisis justamente esos expedientes de la agrupación JPO, cuando el día martes, pasadas las 12 horas, la agrupación NACE, a través del consejero Japaze, presentó una nota que ingresó como expediente en el Orden del Día de la sesión del día de la fecha. A su juicio, hay un freno político a los asuntos que tienen que ver con la agrupación que representa, JPO, y los consejeros por esa agrupación no quisieran tener que buscar otra forma de presentar las cosas, por eso se está pidiendo el ingreso de los mencionados expedientes.

A los fines de que el Secretario del H. Cuerpo, Dr. Gilligan, pueda brindar una mayor aclaración, el Consejo se constituye en estado de comisión, luego de lo cual, en sesión pública, la consejera Senestrari señala que, de acuerdo al Orden del Día, hay muchos temas muy importantes que deben ser resueltos en esta sesión, ya que tienen que ver con designaciones, renunciaciones, etcétera, y, por lo tanto, urge su tratamiento; que una de las funciones del Sr. Secretario General es la de discernir qué puntos entran y cuáles no en el Orden del Día, según la urgencia y la necesidad que existan en ese momento; que el Orden del Día de esta sesión es muy largo

porque, por las elecciones, han pasado dos semanas sin ninguna sesión y, por consiguiente, los temas se han acumulado; que muchas veces hay asuntos que no tendrían que pasar al Consejo porque los puede resolver directamente la Sra. Decana, o sea que existe esa vía más sencilla y más rápida para resolver algunos temas; que no todo tiene que entrar al Consejo para después hacer un letrado y hacer campaña en épocas de elecciones; que siempre que hay elecciones estudiantiles, todas las agrupaciones largan muchos expedientes para obtener logros, cuando eso lo pueden hacer durante todo el año.

En un todo de acuerdo con los conceptos vertidos por la consejera Senestrari, la consejera Arena formula moción en el sentido de que no se haga lugar al pedido en consideración, mientras que el consejero Pahud cree que es una premisa de la actual gestión que hay que seguir una línea, en estos casos, la de presentar los expedientes y/o notas en tiempo y forma, lo que así han hecho los consejeros por la agrupación JPO, tal cual les fue pedido en varias ocasiones, presentaron esos siete expedientes en tiempo y forma, sin embargo todos ellos fueron rebotados. Entonces piensa que la moraleja de esto sería nunca más presentar actuaciones en tiempo y forma sino hacerlo directamente en la sesión pidiendo que sean incorporadas al Orden del Día y tratadas sobre tablas, porque hacerlo de la otra manera es para que una persona decida arbitrariamente qué temas son relevantes y cuáles no, y según sea su criterio figuran en el Orden del Día de una sesión, o no.

Finalmente, agrega que, como consejero, tiene el mismo derecho que los demás integrantes del H.C.D. a pedir que lo que presenta su agrupación sea leído. Como eso no se ha hecho, no entiende cómo los demás consejeros pueden expresarse en contra del pedido de marras si no tienen ni la más mínima noción de lo que se tratan esos expedientes.

En respuesta a los conceptos vertidos por la consejera Senestrari, el consejero Tillard informa que la cantidad de expedientes que los consejeros estudiantiles por la agrupación JPO han presentado a lo largo de su gestión ha sido de 120, a los que se suman los 7 presentados en la sesión del día de la fecha, lo que demuestra que trabajan todo el año, que no necesitan que estén próximas las elecciones para hacerlo, pero que fue en la sesión anterior –y continúa en esta– cuando se comenzó a poner un freno político para los expedientes presentados por

JPO; a lo que añade que el hecho de que el Consejo no considere siquiera saber de qué se tratan, es una total falta de respeto para sus iniciadores, y más aun cuando la consejera Senestrari expresara que hay cosas más importantes, quitándole importancia a los pedidos de los consejeros por la citada agrupación, que son pedidos para los estudiantes, que son la esencia de la Facultad.

Por su lado, la consejera Navarro señala que las consejeras Senestrari y Arena le restan importancia a los temas que presentan los consejeros por JPO cuando dicen que en el Orden del Día del día de la fecha hay temas muy importantes que deben ser tratados en esta sesión, pero, en realidad, dichos consejeros no presentan pavadadas sino temas que para los alumnos son sumamente importantes, razón por la cual pide que dichas consejeras tengan un poco de respeto por las presentaciones de los consejeros estudiantiles, y más aún cuando no saben de qué se tratan dichos expedientes.

En tanto, el consejero Farfán, en vista de que los expedientes de que se trata fueron presentados en tiempo y forma, y que son muchos los temas que figuran en el Orden del Día, sugiere que los consejeros estudiantiles elijan 2 ó 3 temas para que ingresen, porque no podrán ser tratados todos, con lo que varios consejeros manifiestan su desacuerdo.

Luego, fuera de tema, formula una denuncia, y el pedido de elevación a sumario, en contra del Prof. Mariano Lorenzo y del Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, porque cuando el consejero Farfán estaba afuera, esas personas salieron y le amenazaron, le dijeron que por qué hablaba esas cosas, que se fuera a trabajar y otras cosas más, además de quererle pegar el señor Mariano Lorenzo. Como testigos de la situación –agrega- estaban el empleado de Secretaría y gente del sector.

Además, agrega que quiere que se sepa la calidad de persona que está manejando los derechos de los estudiantes como Secretario de Asuntos Estudiantiles, una persona que se sienta en el Consejo, habla con sus integrantes, grita y después se va saludando a todos, sale y amenaza a un consejero de la Facultad, y que la otra persona es el hermano, profesor de Introducción a la Odontología, quien se acercó a su persona para amenazarle y quererle pegar, pero él sabe como son las cosas y tranquilamente habló, y le parece totalmente

irrespetuoso lo que hicieron, una agresión hacia su persona diciéndole que se fuera a trabajar, que era una porquería y un montón de cosas más, todo lo cual quiere que conste en acta, y que en el día de mañana elevará un pedido de sumario y espera que el Consejo lo apoye, porque estas cosas no pueden pasar en la Facultad; que esas mismas cosas le tocó vivir en el CEO en su época de estudiante, cuando esa misma gente lo amenazó, pero ahora, como egresado y como consejero, no permitirá que se reitere.

A ese respecto, el consejero Piazza aclara que lo que el consejero Farfán dijo que hará es una cuestión judicial y personal que escapa al Consejo, pero si la Justicia desestima su denuncia, los denunciados pueden acusarlo de difamación, y por haber hecho esa denuncia en sesión de Consejo, todos los presentes son obligadamente testigos de lo que dijo. Entonces cree que no fue oportuno decir lo que dijo en el momento en que lo hizo. Lo suyo –dice finalmente- es sólo una aclaración.

Volviendo al pedido de los consejeros por la agrupación JPO, la consejera Arena aclara que todo lo que ellos presentan es tan importante como lo que presentan otros consejeros, pero hoy hay 40 temas para tratar, entonces no se está diciendo que no se les dé entrada sino que hoy no, pero en la próxima sesión no habrá ningún problema.

Por su lado, la Sra. Decana sugiere que se permita el ingreso de esos expedientes, con lo cual algunos pasarán a una comisión y otros, los que se puedan solucionar rápidamente, que se los trate, a lo que añade que coincide con la consejera que dijo que algunos pedidos no hay necesidad de pasarlos por el H.C.D. sino presentar el pedido directamente en Secretaría Administrativa, quien les dirá si es viable o no.

En un acto de buena voluntad y para evitar discusiones que no son buenas, que no conducen a ninguna parte, y porque hay un proyecto institucional para llevar adelante, el que va más allá de las discusiones personales que puedan haber, reitera su sugerencia de que se autorice el ingreso de dichos expedientes, aclarando al propio tiempo que hasta que no termine la sesión no autorizará a que ningún consejero se retire de la sesión.

Aprobada –por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana, se da ingreso a dichos expedientes, no sin antes solicitar la Sra. Decana que se trate de ser lo más ordenados y expeditivos posible.

A continuación, se da entrada a los siguientes tópicos:

–Expte. 22904/12. Dra. Silvia E. Calamari solicita el cese en el cargo de profesora titular de Introducción a la Química y Física Biológicas B a los fines del beneficio jubilatorio.

Puesto a consideración, el requerimiento de la Dra. Calamari resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 24526/12. Od. Amalia Pajón solicita el cese en el cargo de profesora asistente de Prostodoncia II B a los fines del beneficio jubilatorio.

Como en el caso anterior, el H. Consejo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del pedido en consideración.

Seguidamente, por tratarse de temas similares, se resuelve tratar en conjunto los puntos 7 y 8 del Orden, referidos a: "Méd. Iván D. Chaile eleva su renuncia al cargo de profesora asistente de Química Biológica A" y "Od. Susana J. Tarifa eleva su renuncia al cargo de profesora asistente de Odontopediatría A" –Exptes. 24055 y 24184/12, respectivamente.

Sometidas a consideración, ambas renunciaciones son aceptadas por unanimidad.

–Expte. 23279/12. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, quien se encuentra comprendida en los alcances del art. 70 del Estatuto Universitario, manifiesta su voluntad de permanecer en sus funciones hasta los 70 años.

Teniendo en cuenta que lo que se solicita es una atribución que le corresponde a la doctora, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 57167/11. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos ref. concurso para profesores asistentes de la cátedra de Periodoncia B.

Tras recordarse que el concurso de que se trata se sustanció, pero que en su momento se presentaron dos impugnaciones, respecto a las cuales la Dirección de Asuntos Jurídicos aconseja rechazarlas por carecer de fundamentación, aprobar el dictamen y designar a los candidatos propuestos, el H. Cuerpo resuelve –por

mayoría, dada la abstención del consejero Oviedo por estar involucrado en el tema- dar por aprobado el dictamen en tratamiento.

–Expte. 50032/11. Dictamen del jurado de concurso para profesor titular de Anatomía Patológica A.

Habiendo informado la consejera Senestrari que se han cumplido con todos los términos, no se ha presentado ninguna impugnación y el concurso está en perfectas condiciones, se decide –por unanimidad- hacer lugar el dictamen del jurado y, en consecuencia, designar a la Dra. Ruth Salomé Ferreyra de Pratto en el cargo de marras y girar las actuaciones al Consejo Superior para sus efectos.

–Expte. 50039/11. Dictamen del jurado de concurso para profesor titular de Anatomía Patológica B.

Leído el dictamen del tribunal, por el que se aconseja –por unanimidad- la designación del Dr. Gabriel Mario Fonseca para ocupar el mencionado cargo, el Consejo resuelve –por unanimidad- darlo por aprobado, como así también girar el expediente al H.C.S. para sus efectos.

–Expte. 50272/11. Dictamen del jurado de concurso para profesor titular de Biología Celular A.

Sometido a consideración dicho dictamen, mediante el cual se aconseja –por unanimidad- la designación de la Dra. Mabel Noemí Brunotto para ocupar el cargo de que se trata, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 57181/11. Dictamen del jurado de concurso para profesor asistente de Estomatología B.

Efectuada la lectura del orden de mérito, se da por aprobado –por unanimidad- el dictamen del jurado aconsejando la designación del postulante que ocupó el primer lugar en el orden de mérito, esto es, el Od. Marcelo Zapata.

–Proyecto de resolución de prórroga de designaciones interinas de profesores asistentes de la cátedra de Prostodoncia III A.

En primer lugar, se da lectura al proyecto, el que dice:

VISTO:

La Resolución N° 137/12 del H. Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:



Que en su Art. 1° rechaza el recurso jerárquico interpuesto por el Od. Elías E. Casán en contra de la Res. N° 98/11 de este Cuerpo;

Que en su Art. 2° hace lugar a lo solicitado por esta Facultad en su Res. N° 98/11, dejando sin efecto el concurso para cubrir cuatro cargos de profesores asistentes con dedicación simple y un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Prostodoncia III A del Departamento de Rehabilitación Bucal;

Que es necesario dejar sin efecto la prórroga provisoria de las designaciones interinas de los docentes que integran la cátedra de Prostodoncia III A, Res. N° 10/12 HCD, por haberse resuelto las instancias de impugnación y dictado la Resolución N° 137/12 HCS;

Que es conveniente prorrogar las designaciones interinamente a los docentes que venían desempeñando funciones en la cátedra mencionada, para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades ya programadas e iniciadas;

Por ello,

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

#### R E S U E L V E :

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2013, las designaciones interinas de los profesores asistentes de la cátedra de Prostodoncia III A, que se mencionan a continuación: Dr. Elías Walter Casan en el cargo de profesor asistente semiexclusivo, Dra. Gladis Susana Brochero, Dr. José Luis Atala, Dr. Elías W. Casán (licencia) y Od. Cristina Elizabeth Passera (reemplaza al Dr. Casán) en los cargos de profesor asistente de dedicación simple

Art. 2°.- Prorrogar a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2013 la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor dedicación de acuerdo a lo establecido en el Art. 13, inciso II, apartado e), del Decreto 3413/79, al Dr. Elías W. Casán en el cargo de profesor asistente, dedicación simple, en la cátedra de Prostodoncia III A.

Art. 3°.- Dejar constancia que las prórrogas de designaciones y de la licencia mencionada en los Arts. 1° y 2° caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha especificada si los cargos fueran cubiertos por concurso.

Art. 4°.- Impútese el egreso al Inc. I – Sueldos Personal Docente del presupuesto vigente.

Art. 5°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

Al respecto, tras aclararse que si bien el llamado a concurso se hizo como Prostodoncia III, en la actualidad esa cátedra se llama Prostodoncia II, se da por aprobado –por unanimidad- el proyecto en tratamiento, pero con modificación en el sentido de que donde dice “Prostodoncia III” debe decir: “Prostodoncia II”.

Por último, la consejera Senestrari aclara que estas prórrogas se venían haciendo por 3 meses hasta que se resolviera el concurso, pero ahora, como ya fue resuelto, fue anulado, se prorrogan estas designaciones interinas hasta el 28 de febrero del año 2013.

–Expte. 25082/12.- Profesora titular de la cátedra de Clínica Estomatológica B propone designaciones interinas de profesor adjunto y de profesores asistentes.

Con relación a este tema, se explica que en su momento fue aceptada la renuncia del Dr. Femopasse y, ante el desestimiento de la Dra. Rosana Morelatto a su designación en el cargo que dejara vacante el Od. Femopasse, esto es, de profesor adjunto semiexclusivo, la Dra. Silvia López de Blanc, profesora titular de la cátedra, propone a la Od. Graciela Robledo para ocupar dicho cargo, habida cuenta que ya venía desempeñando interinamente el cargo en el que en un principio había sacado licencia el Dr. Femopasse, motivo por el cual las actuaciones pasaron por el Departamento y se propone entonces que la Dra. Robledo continúe desempeñando las funciones de profesora adjunta interina y, a su vez, como consecuencia de que la Dra. Robledo va a pasar a ocupar ese cargo, se produce un corrimiento de cargos, todo lo cual cuenta con el V° B° del Departamento y demás requisitos, es decir que todo está en orden.

Puesta a consideración, la propuesta de marras resulta aprobada por unanimidad. De este modo, además de la Dra. Robledo en el mencionado cargo, quedan designadas las Ods. Inés Criscuolo como profesora asistente de dedicación semiexclusiva -cargo perteneciente a la Od. Robledo- y Fernanda Liandro como profesora asistente de dedicación simple -cargo perteneciente a la Od. Criscuolo.

–Expte. 25067/12. Cátedra de Cirugía II A propone la designación interina del Od. Marcelo J. Galletti en cargo de profesor asistente mientras dure la licencia de la Od. Inés Zorrilla.

Previa aclaración de que la licencia de la Od. Zorrilla es por maternidad desde el 1/12/11 y hasta el 30/5/12, y de que en este caso se cumple con todos los requisitos, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta en tratamiento a partir del 1° de marzo.

–Expte. 24119/12. Cátedra de Operatoria II A propone la designación interina de los Ods. Nora Cisneros y Diego Serrano en sendos cargos de profesor asistente de dedicación simple.

En primer término, se explica que en la citada cátedra hubo una vacante como consecuencia de un corrimiento de cargo del Dr. Himelfarb y la renuncia de la Dra. Mugnolo, por lo que se hizo una selección interna y, según el orden de mérito, la Dra. Cisneros ocupó el 1er. lugar, el Od. Serrano el 2do. lugar, y la Od. Vanesa Camusso el 3er. lugar, motivo por el cual la profesora titular eleva la propuesta de marras, la que viene al Consejo con el V° B° del Departamento y con el cumplimiento de los demás requisitos establecidos por la Res. 113.

En segundo lugar, la Sra. Decana señala que el cargo del Od. Diego Serrano es de un ayudante de 1ra., que es el cargo que tenía la Dra. Mugnolo, y que la Institución tiene sólo dos cargos de ayudante de 1ra., uno en la cátedra de Operatoria y el otro en la de Periodoncia. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que los puntos entre un cargo de ayudante de 1ra. y uno de profesor asistente son mínimos, sugiere no esperar a que los profesores hagan el pedido de transformación, sino que, como Consejo Directivo, directamente se autorice a la parte administrativa a que haga esta pequeña transformación, porque no es lo mismo ser ayudante de 1ra. que profesor asistente y, además, porque son las únicas dos cátedras que tienen esta situación.

Luego agrega que, de aprobarse su sugerencia, si bien en la resolución que se elaborará sobre este tema dicho odontólogo va a salir como ayudante de 1ra., después, cuando con los puntos se hagan las transformaciones, ambas cátedras ya van a saber que van a tener un cargo más de profesor asistente.

Aprobada –por unanimidad- la sugerencia de la Sra. Decana, el consejero Maíta comenta que a través del Expte. 18922/12, se expone que en la cátedra de Operatoria II A hay dos odontólogos asistentes con fines de perfeccionamiento, los Ods. Leonardo Ludueña y Diego Blasco -ambos con 5 periodos lectivos dentro de la cátedra- que en su momento fueron prácticamente echados de la cátedra, puesto que la profesora titular los citó para informarles que no quería seguir contando con sus servicios, por lo que ellos hicieron una presentación por medio del citado expediente, todo lo cual fue con anterioridad a la selección interna llevada a cabo en la citada cátedra. Por consiguiente, solicita que dicho expediente pase a la comisión que corresponda para su análisis en conjunto con el que está en debate.

Tras informarse que dicho expediente fue girado con copia a Secretaría Académica de la Universidad, por lo que hay que esperar a ver cómo se expide la misma, se aclara que, en su momento, a los mencionados profesionales asistentes no les fue aceptada la agregación, razón por la cual la profesora titular –en uso de sus atribuciones- llevó a cabo una selección interna.

Por su lado, la Sra. Decana también aclara que en esa oportunidad hubo una selección interna en dicha cátedra, mientras que en la oportunidad anterior hubo un concurso en el que esos profesionales participaron pero no lo aprobaron, luego de lo cual pidieron su agregación a la cátedra, lo que no fue aceptado por la profesora titular; que, por otra parte, es conocido que hay cátedras que ponen cupos a las agregaciones, lo que depende del criterio del titular de cada una de las cátedras; que en la cátedra de Endodoncia, por ejemplo, no se pone cupo, ingresan todos los que se quieren agregar, pero hay cátedras que establecen un cupo de agregación, y el reglamento manifiesta que el profesor es el que acepta o no las agregaciones por eso de la autonomía de las cátedras.

Por lo expuesto, entiende que no hay retorno en lo que se ha hecho en la cátedra, que no se puede retroceder en la decisión que ha tomado el profesor porque hay una reglamentación que establece que el profesor autoriza o no autoriza la agregación a la cátedra que dirige; que hay cátedras que establecen cupos y otras no; que en la selección interna de la cátedra, al no ser agregados, obviamente, dichos profesionales no se pudieron presentar, pero lo hicieron otras personas y ganaron.

En tanto, el consejero Oviedo piensa que, habiendo un expediente previo que tiene estrecha relación con la selección interna que hubo después y que, por lo tanto, podría modificar las condiciones de esa selección, dado que ésta todavía no se ha resuelto, sería conveniente que primero se resuelva ese expediente anterior y que recién se produzca la designación que corresponda, luego de lo cual, para una mayor aclaración del tema, solicita que se permita el uso de la palabra al profesor asistente Giraud, presente en la Sala de Sesiones, lo que, por reglamento, no es aceptado por el H. Consejo.

Tras aclarar la consejera Senestrari que mientras un expediente sigue su curso no se sabe cómo será resuelto, pero que de todas maneras las designaciones interinas que hace el Consejo pueden ser revocadas por decisión del mismo a través de una nueva resolución o por mandato del H.C.S., es decir que si bien la Sra. Decana dijo que no se puede echar atrás en las decisiones que se han tomado, en realidad no es así, sobre todo si de designaciones interinas se trata, la Sra. Decana solicita a la consejera que no ponga en su boca palabras que no ha dicho, porque sus palabras se refirieron a que el Consejo no puede hacer que se vuelva atrás la decisión de un profesor titular que, por reglamento, tiene la potestad de aceptar o no las agregaciones a la cátedra que dirige.

Seguidamente, la consejera Senestrari dice que, en realidad, se ha expresado mal, por lo que pide las disculpas del caso a la Sra. Decana, aclarando al propio tiempo que sólo quería aclarar que las designaciones, y sobre todo las interinas, competen al H. Cuerpo, el que las puede revocar, porque sólo un concurso da derechos. Por lo tanto, para tranquilidad de las personas, el Consejo puede hacer una designación, pero si después llega un expediente o una resolución diciendo que no se puede hacer, se da por finalizada la designación por equis motivo, y se produce otra designación.

Al reiterar el consejero Oviedo su postura, la Sra. Decana advierte que el problema es que si para el expediente anterior se tarda seis meses en resolverse, la cátedra quedaría sin el cargo, y eso es algo que no se puede hacer, y, además, el Consejo quedaría sin responder al décimo cargo del PROMOD -cargo que le toca a la cátedra de Operatoria por dicho programa.

Como alternativa para no dejar a la cátedra sin el cargo, sugiere que se proceda a un nombramiento interino por tres meses -como expresara la consejera Senestrari- y si, transcurrido ese tiempo, cambia la situación, ya se verá qué determinación se toma.

Luego de expresar el consejero Oviedo que en esas condiciones está de acuerdo con la sugerencia de la Sra. Decana, puesto que si en ese tiempo cambia la situación, se puede generar otra posibilidad, el consejero Maíta dice que en una comisión de, por ejemplo, 15 ó 20 alumnos es muy complicado para el docente estar con cada uno de los sillones, sin embargo los agregados citados precedentemente lo han estado, como así también apoyando constantemente a los estudiantes, y eso lo que puede decir porque tuvo la oportunidad de conocerlos como alumno y, como tal, ha observado que hacen su trabajo porque realmente les gusta la docencia, razón por la cual le llama muchísimo la atención la situación que se ha producido en la cátedra.

Teniendo en cuenta los conceptos vertidos por el consejero Maíta, la Sra. Decana manifiesta que ha permitido que se hable de otro tema cuando, en realidad, el punto 18 se refiere a la propuesta de designación interina de otros dos profesionales, entonces, un poco por respeto a esas personas y al punto 18, lo que cabe hacer es aprobar, o no, esas designaciones interinas por tres meses en función del pedido formulado por el consejero preopinante, pero no quiere entrar en una polémica porque no corresponde.

Posteriormente, el consejero Pescio señala que toda selección interna se hace sólo con los agregados que están en la cátedra, entre los que no se encontraban los citados odontólogos, entonces le parece que supeditar una propuesta de designación interina a la resolución del expediente aludido sólo provoca atrasos.

A continuación, al solicitar el consejero Farfán permiso para retirarse por razones personales, la Sra. Decana dice que, en función del acuerdo arribado de tratar todos los puntos con la condición de que ningún consejero se levantaría de la mesa del H.C.D., ha negado el permiso de retirarse a otros consejeros y, por lo tanto, hace lo propio con el pedido del consejero Farfán.

Si bien la Sra. Decana agrega que, por respeto a lo que se ha acordado, nadie puede retirarse de la sesión, el consejero Farfán de todos modos procede a hacerlo, no sin antes decir que se va a retirar porque no puede quedarse por motivos personales, y que si puede volverá. Por su lado, la Sra. Decana expresa que está bien, que se retire.

Volviendo a la propuesta de designación interina en debate, el H. Cuerpo la aprueba por unanimidad, pero por un lapso de tres meses.

–Expte. 24062/12. Cátedra de Química Biológica A propone la designación interina de la Od. María Eugenia R. Piñas como profesora asistente.

Habiéndose aclarado que la presente propuesta nace a raíz de la aceptación de la renuncia del Méd. Ivan Chaile, propuesta que cuenta con el V° B° del Departamento y cumple con los demás requisitos, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 23204/12. Cátedra de Operatoria II A propone la designación interina en cargo de profesor asistente del Od. Rodolfo Angona, en el marco de PROMOD.

Puesta a consideración, la propuesta de marras resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 25185/2012. Despacho de Alumnos solicita la aprobación del lapso de exámenes de julio 2012.

Considerando que el lapso propuesto es desde el 13 de junio al 20 de agosto del año en curso, y que en la sesión pasada el Consejo declaró como asueto académico los días 13, 14 y 15 de junio, se decide –por unanimidad- modificar la fecha de inicio de dicho lapso, disponiéndose que el mismo se produzca el día 18 de junio.

–Expte. 24754/12. Dpto. de Rehabilitación Bucal eleva planificaciones anuales.

Habiéndose comunicado que las planificaciones anuales enviadas por el Departamento son las correspondientes a las cátedras de: Operatoria Dental I A, Operatoria Dental I B, Endodoncia A, Endodoncia B, Operatoria II A, Prostodoncia III B y Prostodoncia II B, el H. Cuerpo las aprueba por unanimidad.

–Expte. 25077/12. Dpto. de Patología Bucal eleva planes de las cátedras para el corriente año.

Puestos a consideración los planes de las cátedras de Cirugía II B, Clínica Estomatológica II B, Cirugía II A, Periodoncia A, Farmacología y Terapéutica A, Farmacología y Terapéutica B, Semiología y Anatomía Patológica B, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de los mismos.

–Expte. 26200/12. Cons. Michel Japaze Jozami propone, como actividad extracurricular, el dictado de un seminario de Introducción a las Ciencias Forenses, por el Dr. Gabriel M. Fonseca y la Od. Karina Fuenmayor García.

Teniendo en cuenta que la propuesta de que se trata viene con el V° B° de Secretaría Académica y cumple con todos los requisitos, el H.C.D. resuelve -por unanimidad- brindarle su aprobación.

–Expte. 55592/11. Dra. Lidia D. Martínez propone el dictado de la asignatura Genética Bioquímica con carácter optativo, como parte de la carga anexa de su cargo.

Se gira a la Comisión de Enseñanza.

–Expte. 1837/12. Nota del Director del Dpto. de idiomas con fines académicos de la Facultad de Lenguas remite copia de las Res.353/04 HCS y 123/12 del HCD de dicha Casa de Estudios ref. programas de módulos de idiomas.

Se gira a la Comisión de Enseñanza.

–Expte. 23763/12. Escuela de Posgrado solicita se otorgue diploma de Especialista en Prótesis Fija, Removible e Implantología a profesionales que han cumplido con las exigencias de la Carrera.

Leída la lista de los profesionales en cuestión, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- dar por aprobada la solicitud en tratamiento.

–Expte. 23231/12. Consejo Asesor de Doctorado propone comisiones de tesis para cursantes de la carrera que inician el ciclo de desarrollo.

Sometidas a consideración, se aprueban –por unanimidad- las comisiones de tesis propuestas para los siguientes tesistas Ods. Cecilia Gosso, Mónica Soledad Arca, Ignacio Mazzola, Od. Raúl Ignacio Brunengo y Cecilia Ethel Saavedra Pacheco.

–Expte. 24579/12. Consejo Asesor de Doctorado solicita dar de baja al Doctorando Juan Martín Losano y a su comisión de tesis.



Habida cuenta del fundamento del presente pedido, esto es, que el doctorando ha desistido de continuar con la Carrera de Doctorado, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 23278/12. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer eleva su renuncia como Directora de Tesis de la Od. María Sol García.

Teniendo en cuenta que el motivo de esta decisión de la doctora es el hecho de que la tesista no ha cumplido con lo establecido en el Reglamento de la Carrera Ord. 1/05 del HCD, el Consejo resuelve –por unanimidad- dar por aceptada la renuncia de marras.

–Expte. 24571/12. Dr. Omar A. Gani eleva su renuncia como Codirector de Tesis del Od. José Gabriel Santolino.

Habiéndose comunicado que la renuncia del Dr. Gani obedece a razones estrictamente personales, los señores consejeros la aceptan sin más trámite y por unanimidad.

–Expte. 24576/12. 1) Dr. Luis A. Giambartolomei eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Tesis del Od. José G. Santolino; 2) el doctorando propone se designe al Dr. Giambartolomei codirector de su proyecto de tesis; 3) Consejo Asesor de Doctorado propone se designe en la comisión de tesis, en reemplazo del Dr. Giambartolomei, al Dr. Guillermo De Leonardi.

Puestos a consideración todos estos ítems, se decide –por unanimidad- aceptar la renuncia de que se trata y aprobar las dos propuestas de designación.

–Expte. 23275/12. 1) Dr. Francisco Nualart Santander eleva su renuncia como Director de Tesis de la Od. Marianela K. Gómez Gaete; 2) Od. Gómez Gaete solicita se le dé de baja como cursante de la Carrera de Doctorado; 3) Consejo Asesor de Doctorado solicita se dé de baja asimismo a la correspondiente Comisión de Tesis.

Sometidos a consideración todos estos temas, los señores consejeros resuelven –por unanimidad- aceptar la renuncia del Dr. Santander, como así también aprobar ambos pedidos de baja.

–Expte. 23274/12. Od. Daniela Serna eleva su renuncia como cursante de la Carrera de Doctorado y Consejo Asesor de Doctorado solicita se dé de baja asimismo a la correspondiente Comisión de Tesis.

Aceptada –por unanimidad- la renuncia de marras, se aprueba –también por unanimidad- el pedido de baja presentado por el Consejo Asesor de Doctorado.

–Expte. 23230/12. Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación de la Dra. Silvia P. de Guadalupe Silvetti, como evaluadora externa, en la Comisión de tesis de la Od. María A. Bechetti, en reemplazo de la Dra. Sonia R. Julián.

Sobre el particular, luego de recordar la Sra. Decana que el Reglamento de la Carrera de Doctorado establece que en algún momento, por sorteo, uno de los integrantes de las comisiones de tesis tiene que ser reemplazado por un evaluador externo, que es la situación de este punto del Orden del Día y la del que le sigue –el número 36-, por lo que, si los consejeros están de acuerdo, sugiere que se aprueban ambos en conjunto y por unanimidad, sugiere que el H.D.C. aprueba por unanimidad.

De esta manera, queda aprobada también la propuesta contenida en el punto 36 del Orden del Día, el que dice: “–Expte. 23272/12. Consejo Asesor de Doctorado propone la incorporación de la Dra. Ángela Argentieri como evaluadora externa en la Comisión de tesis del Od. Alex Bustos Leal, en reemplazo de la Dra. Susana Cornejo”.

–Expte. 21423/12 (Res.193/12 Dec.). Recurso Jerárquico en subsidio en contra de la Res. 95/12 Dec. interpuesto por la Srta. Marina Gigena ref. concurso para un cargo de categoría 3 en el Área Despacho de Alumnos.

Al respecto, se da por recibido el recurso y se otorgan 5 días a partir de su notificación para que, quien hace esta presentación, mejore o amplíe los términos del recurso interpuesto, de acuerdo al artículo 18 del decreto reglamentario de la Ley de Procedimiento Administrativo.

–Expte. 22593/12. Dra. Lidia E. Levin pone a disposición el cargo en el que fuera designada para facilitar la continuidad de la gestión del CIEIS.

Leída la nota cursada por la Dra. Levín, el H. Consejo acepta –por unanimidad- la decisión que la misma ha tomado.

–Expte. 25531/12. Presidente del CEO y consejeros de JPO solicitan la compra de insumos deportivos.

En primer lugar, se da lectura a la nota de los autores de la iniciativa, por la que –entre otras cosas- aclaran que el presente pedido es a los fines de facilitar la

práctica de los diferentes deportes que los alumnos de la Casa realizan; que si bien el año pasado también se realizó una compra de insumos, por el desgaste que los mismos han sufrido se ven obligados a solicitar se realice una nueva compra de insumos, por lo que adjuntan un presupuesto de lo requerido; que esperan un respuesta favorable, ya que los logros obtenidos el año pasado en los diferentes deportes fue realmente importante.

En segundo lugar, el consejero Maíta comenta que en la sesión pasada habló con la Sra. Decana y con la Sra. Vicedecana sobre este tema, pero como después no pudo hacerlo de nuevo porque estaban en reuniones muy ocupadas por el tema de las jornadas, habló sobre el tema con la Sra. Marta Sanabria, quien le aconsejó que buscara un presupuesto, pero él pidió dos -uno caro y el otro más accesible, pero este último es de los insumos más baratos que hay en el mercado-; que los alumnos de la Casa que practican deportes ya han empezado con las competencias y, por lo tanto, necesitan de los insumos. En consecuencia, solicita que se apruebe el proyecto para que los alumnos puedan contar con los insumos.

A posteriori, la Sra. Decana recuerda que en la sesión pasada al consejero Maíta le dijo que no había problema con esa compra y que arreglaran el tema con la Sra. Marta Sanabria, pero que acercaran uno o más presupuestos, aunque el único problema que puede haber es que, presentados todos los presupuestos al Área Económico-financiera, ésta, por los procedimientos administrativos, siempre opta por el más bajo.

A esta altura de la sesión, el H. Cuerpo –a sugerencia de la Sra. Decana- se constituye en comisión, a los fines de que la Sra. Marta Sanabria, presente en la Sala de Sesiones pueda hacer uso de la palabra sobre el tema.

Reanudada la sesión pública, se da por aprobado –por unanimidad- el pedido en tratamiento.

–Expte. 63977/11. María Lorena Faenze solicita pase de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario a ésta.

Se gira a la Comisión de Enseñanza.

A continuación, se procede al tratamiento de las actuaciones presentadas por los consejeros estudiantiles de JPO, cuales son:

-Expte. 25883/2012.- Consejeros de J.P.O. solicitan se restauren los mástiles del patio interno de la Facultad y se instalen la Bandera Nacional Argentina y la de la Provincia de Córdoba.

Al respecto, la Sra. Decana explica que entre todos los arreglos que se están haciendo en la Facultad está contemplado, obviamente, el de la restauración de los mástiles, sólo que con la cuestión de los festejos de los 400 años de la U.N.C. había que priorizar el ingreso de la Casa; que el otro arreglo que está pendiente y que es fundamental es el del costado de la Sala de Esterilización, para lo que ya se está trabajando, y le gustaría que estuviera listo para el 25 de mayo, o sea, la próxima semana, por lo que se hará lo máximo que se pueda.

Tras un breve pase a comisión, a fin de permitir la intervención del Sr. Secretario General, Dr. Gilligan, se vuelve a sesión pública, en la que el consejero Pahud recuerda que en dicho expediente también está el pedido de la instalación de la Bandera Argentina y la de la Provincia de Córdoba; en cuanto a las prioridades, informa que sus pares y él están dispuestos a dar una mano en todo lo que sea necesario, a fin de agilizar el tema –por ejemplo, donar las banderas si es necesario, pintar, etc.

En cuanto a la obra donde hay muchas placas que conmemoran gestiones pasadas o personas que han pasado por la Facultad, piensa que lo ideal sería que fuera trasladada un poco más al medio, porque al instalar la escalera de emergencia quedó formado un pasillito que es como un embudo y prácticamente no se puede transitar. A ese respecto, la Sra. Decana señala que una de esas obras fue retirada, pero las otras dos no se las retiró por respeto a las plaquetas que en ellas están colocadas, y no se lo hará hasta que se encuentre el lugar adecuado para ponerlas, pero que la idea es sacar todo eso y dejar solamente los mástiles.

Cree que esas plaquetas merecen un lugar de respeto en la Facultad y hasta que no se lo encuentre no se las sacará, a lo que añade que en su momento se pensó en colocarlas en el hall de entrada de la Biblioteca, que es tan grande, y, como hay plaquetas de profesores fallecidos cuyos hijos están en la Facultad, también se ha pensado en hacer un acto el día que se haga el traslado de las plaquetas.

Luego agrega que hay cosas que se las piensa pero a veces no se las puede implementar porque traen aparejada otra situación, por ejemplo, la refuncionalización

del mástil trae aparejado sacar esas plaquetas, pero eso se hará recién cuando se encuentre el lugar que merecen.

Tras opinar el consejero Tillard que ya que se arreglará el frente de Esterilización, que es la parte más vistosa de la Facultad, sería bueno que dichas plaquetas fueran trasladadas a ese lugar, la Sra. Decana reitera que en su momento se lo hará en un lugar de respeto de la Facultad, por eso dijo en el hall de entrada de la Biblioteca.

Al sugerir el consejero Piazza que tanto estudiantes como docentes presenten proyectos o sugerencias acerca de en qué lugar quisieran que estuvieran esas plaquetas, la Sra. Decana señala que si se va a construir un espacio interviene Planeamiento, pero si es sacar una cosa de un lugar para ponerla en otro espacio que ya existe en la Casa, depende del Consejo, mientras que el consejero preopinante aclara que sería para trasladarlas.

Producido un breve cambio de ideas, se toma conocimiento del pedido en consideración, no sin antes expresar la Sra. Decana que se tomarán las medidas pertinentes, que la Institución se hará cargo de esta situación.

-Expte. 25867/2012.- Consejeros de J.P.O. solicitan se instalen y/o reacondicionen los botiquines de primeros auxilios de todas las salas clínicas y que se repongan los medicamentos y elementos que deben contener.

Con respecto a este tema, después de manifestar la Sra. Decana que se ha dado kits de medicamentos a los profesores, por lo que hoy todas las cátedras tienen kits, se da lectura al segundo párrafo de la nota contenida en el expediente –el primero repite lo que dice al iniciarse el tema-, esto es:

“Motiva nuestro pedido que a un año de haber realizado otro similar, la actual situación no ha cambiado..” –no es así, dice la Sra. Decana, porque en todas las cátedras los profesores tienen kits- “Son pocas las salas que poseen estos aditamentos y en su mayoría tienen medicamentos vencidos o están vacíos o su vidrio está roto. Esto significa un riesgo real ante eventuales emergencias en lo que la vida entra en juego, como lo es, por ejemplo, un shock anafiláctico. Creemos que es una inversión mínima la necesaria para revertir esta condición, la cual no debería seguir siendo afectada en una institución que es formadora del saber. Por todo lo expuesto proponemos la pronta aprobación de este pedido y así dar fin a esta

problemática. Sin otro particular y a la espera de una correcta decisión, la saludan atentamente”.

Acto seguido, la Sra. Decana pide que los consejeros estudiantiles no se preocupen porque todas las cátedras tienen –en sus secretarías- kits de medicamentos, de manera que si hay una urgencia, los medicamentos están, y esos medicamentos son donados por los laboratorios, añadiendo al propio tiempo que en su momento los medicamentos fueron sacados de los botiquines porque medicamento que se ponía, medicamento que desaparecía, pero hoy cada profesor tiene un kit de medicamentos, y por suerte el shock anafiláctico no se ha producido en esta institución, gracias a Dios y a los médicos que en ella trabajan.

De este modo, recepcionada la nota, se toma conocimiento del pedido en ella contenido.

-Expte.25842/2012.- Consejeros de JPO solicitan se reglamente la celebración de la Semana del Estudiante.

En primer lugar, se da lectura a la nota de los consejeros de JPO, la que –entre otras cosas- dice: “... a fin de solicitar se reglamente que, con motivo de la celebración de La Semana del Estudiante, el 21 de Septiembre no se podrán realizar actividades obligatorias de ningún tipo destinadas a los estudiantes de grado; así mismo tampoco se podrán realizar actividades evaluativas la semana que se corresponda en calendario gregoriano con el 21 de septiembre, considerando al día lunes como primer día de la semana”.

“Motiva nuestro pedido que aquella fecha significa un periodo en que el estudiante, figura principal en la Universidad Nacional, merece reconocimiento por su laboriosa y estresante condición. Es también una ocasión que permite aprovechar esta semana para desarrollar actividades orientadas a reforzar la relación docente-alumno. Es por todo...”.

Finalizada dicha lectura, se decide –por unanimidad- que el pedido de que se trata sea girado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

-Nota de los consejeros de JPO solicitando la compra de un aparato de rayos y una caja de revelado para las cátedras de Periodoncia A, Periodoncia B, Estomatología A y Estomatología B.

Sobre el particular, se procede a leer los fundamentos del pedido en consideración, esto es: "... que, siendo un total de 4 (cuatro) las cátedras clínicas que funcionan en el 3er nivel de la ala derecha de nuestra facultad, la misma carece totalmente de aparatos de rayos. Cabe aclarar, para aquellos consejeros que ignoran dichas disciplinas, estas estudian y tratan patologías que por su ubicación y/o extensión hacen necesario realizar estudios radiográficos. Ante tal situación dichos servicios se ven obligados a recurrir a la sala de rayos de uso común estudiantil, la cual, por su ubicación y frecuente mala condición, hacen engorrosa tal operación, condición que consideramos inapropiada para una casa de altos estudios".

"Por todo lo expuesto,....".

A juicio de la Sra. Decana, sería bueno hablar con los profesores de Periodoncia y de Estomatología porque hace diez días se ha enviado a las cátedras un monto de 1.500 pesos para cada cátedra para la mejora de la enseñanza; que entonces esas cuatro cátedras tienen un monto de 6000 pesos, con lo que cree que pueden comprar un aparato de rayos y una caja de revelado porque todavía no se ha tenido respuesta de qué van a pedir, por lo que piensa que no saben qué van a pedir y lo que ahora piden los consejeros de JPO sería una buena sugerencia que lo adquieran con el monto de los 1.500 pesos que cada unas de esas cátedras han recibido..

Por su parte, el consejero Pahud mociona que este pedido pase a la Comisión de Presupuesto porque, en realidad, la idea es que los estudiantes que estén cursando estas materias también puedan hacer la actividad radiográfica, a lo que añade que ya habló con los profesores de esas cátedras y el monto que han recibido ya está destinado para proyectos de las cátedras, por lo que la Sra. Decana expresa que no hay mejor proyecto de una cátedra que la mejora de la enseñanza

Al retomar el uso de la palabra, el consejero Pahud señala que se está pidiendo un solo aparato de rayos para cuatro cátedras, no uno para cada cátedra, en tanto que la Sra. Decana reitera que a cada cátedra se le ha otorgado hace diez días 1500 pesos para mejora de la enseñanza, por lo que sugiere que se deje pendiente este tema porque ella hablará con las profesoras de esas cátedras.

Tras reiterar el consejero Pahud su moción de que el tema pase a la Comisión de Presupuesto, y que las cátedras en cuestión tienen otros proyectos, la Sra.

Decana entiende que son los consejeros estudiantiles los que tienen que hablar con los profesores y decirles que consideran más prioritario comprar un aparato de rayos y una caja de revelado.

Mientras tanto, el consejero Piazza señala que cualquier compra de este tipo luego es patrimonio de la Facultad, por lo que cree que la nota de marras debería ser presentada avalada o en conjunto por las cuatro cátedras que van a ser beneficiarias, porque eso va a llevar a la Comisión de Presupuesto –adonde, obviamente, va a pasar- a que decida con qué monto o de qué partida va a salir el dinero para esa compra, pero así como está la nota, le parece improcedente pasarla a dicha comisión, y si eso se somete a votación, desde ya adelanta su voto negativo al igual que lo hacen la consejera Arena, la consejera Rugani y el consejero Pescio, las primeras por considerar más adecuada la sugerencia de la Sra. Decana de hablar ella con los profesores de esas cátedras, y el consejero Pescio porque cuando en su momento como consejero por los profesores titulares presentó algo para la cátedra de Prostodoncia, se le enrostró de por qué no lo había presentado el profesor titular.

A su vez, el consejero Oviedo dice que votará a favor de que el pedido pase a la Comisión de Presupuesto considerando que no es cuestión de poner aparatos de rayos a diestra y siniestra porque hay indicaciones de la radiofísica que no lo permiten, de manera que requiere un tratamiento mucho más grande para saber dónde ponerlos; por su lado, el consejero Tillard también dice estar de acuerdo con que las actuaciones pasen a la Comisión de Presupuesto, pero con un previo informe de los profesores titulares anexado a las actuaciones; por último, el consejero Pahud reitera conceptos, agregando finalmente que las cátedras de Periodoncia no tienen ni un solo aparato de rayos por eso se lo está pidiendo para los alumnos.

Seguidamente, sometido a votación el pase del presente pedido a la Comisión de Presupuesto, el mismo es rechazado por 8 votos negativos contra 5 votos positivos. Votan por la negativa los consejeros: Piazza, Pescio, Arena, Rugani, Brasca, Gioino, Senestrari y Gerlero, mientras que por la afirmativa lo hacen los siguientes consejeros: Oviedo, Tillard, Pahud, Navarro, Maíta y Japaze

De todas maneras, la Sra. Decana se compromete hablar con los profesores para que los 1.500 pesos que les toca por cátedra se junten las cátedras y compren el aparato de rayos y la caja de revelado, porque le parece que eso sí es mejora de



la enseñanza. Por eso –dice- la institución, en un esfuerzo muy grande, a todas las cátedras les está otorgando 1.500 pesos; que es la segunda vez que se otorgan a las cátedras montos de dinero para la mejora de la enseñanza, y le hubiera gustado que en algún momento algún consejero hubiera resaltado el esfuerzo que está haciendo la Institución; que no hace un año que se ha otorgado 5.000 pesos para las cátedras clínicas y 3.000 pesos para las básicas para mejora de la enseñanza. Por lo tanto, pide que se empiece a ver el vaso medio lleno de las cosas, porque si no se estará mal.

-Expte. 25854/2012.- Consejero de JPO solicitan que se extienda el horario del Servicio de Recepción y Entrega de Cajas para Esterilización.

En primer lugar, se da lectura a la nota de dichos consejeros, por la que –entre otras cosas, “fundamentan el pedido en que al día de la fecha, la entrega de cajas se encuentra en un lapso horario muy acotado, siendo muy próximo al de inicio de actividades prácticas. Es por esto que el alumno en numerosas ocasiones llega tarde al inicio del práctico por demoras generadas por la entrega de la caja, ya que la carga de alumnos que retira su caja con instrumental es mayor al que puede en tiempos reales retirar su material, esto significa que el alumnado genera filas de gran concurrencia que no permiten al personal trabajar más rápido de lo que humanamente se puede. En ocasiones incluso se cuenta con un personal reducido, ya que es una sola persona la encargada de entregar las cajas pudiendo llegar a ser dos estas personas pero, por más esfuerzo que se haga, en treinta minutos es prácticamente imposible realizar las entregas requeridas por su propietarios. De esta manera se generan demoras, filas extensas, y esto indirectamente recae en el trabajo práctico, ya que estas demoras irán de la mano con los tiempos de la materia práctica a la cual el alumno debe asistir”.

“Demás está decir, que el servicio de esterilización es imprescindible a la hora de realizar la actividad clínica sobre el paciente, pero sería óptimo el extender o bien ampliar el horario de entrega de cajas con una hora de anticipación del trabajo práctico correspondiente, para que así, el alumno pueda llegar en término al inicio de sus actividades, planificando el retiro de la caja con antelación y así evitar los inconvenientes antes mencionados”.

“Sin otro particular...”

Inmediatamente, se aclara que está mal encarado el tema cuando en la nota se pone que hay un lapso horario muy acotado para la entrega de cajas, puesto que, según un informe del Dr. Trettel, el horario es de 8 a 12 y de 13 a 17 horas.

A criterio de la Sra. Decana, esto habla un poco de ver el vaso lleno de las cosas, porque antes se estaba en un espacio muy chico que con el poco personal que había permitía un movimiento más rápido entre una cosa y otra, y hoy se cuenta con un lugar grande y hermoso, pero para poder manejarse en ese lugar tan grande hace falta duplicar el personal mínimamente de la sala de esterilización, pero eso actualmente no se puede hacer. Sin duda que lo que se tiene ahora es mejor, pero se está intentando de que las pocas personas que hay -en los horarios picos, por lo menos- se junten en un espacio de la Facultad -en la entrega o en la recepción de las cajas porque ahora el sistema cambió, se hace con código de barras, y todas esas cosas van generando una serie de problemas, mas el personal de la Sala de Esterilización está poniendo todo de su parte, y no ha visto que un profesor le ponga ausente a un alumno porque entre tarde a un práctico, al contrario, le tiene consideración porque sabe que hay unas colas terribles.

El consejero Tillard dice entonces que le agradece a las cátedras el grado de consideración que tienen con los estudiantes, pero el problema es que hay cátedras clínicas en las tienen que compartir un sillón y, en consecuencia, se le acortan los tiempos.

Tras reiterar la Sra. Decana el problema que ahora tiene el personal de la Sala de Esterilización al ser un espacio tan grande y el de la falta de personal en ese lugar, el consejero Pescio entiende que con el nuevo horario de entrega de las cajas -a partir de las 8 hs.- estaría solucionado el problema porque es una hora antes de que comiencen los prácticos, mas la Sra. Decana dice que lo que más le preocupa es que no hay horario para que lo alumnos puedan ir a clase, porque las clases son de 8 a 9, a las 9 empiezan los prácticos, entonces a las 8 y 45 hs. todos se levantan para ir a buscar las cajas y se acumulan a esa hora en la Sala de Esterilización y hay sólo 2 personas que entregan las cajas, y los alumnos están, en realidad, desde las 8 de la mañana, pero ¿qué van a hacer los alumnos? ¿ir a clases o recibir las cajas?, todo es complicado. Por consiguiente, cree que se deberían hacer franjas horarias

como tienen en el CINFO, pero lo que sucede es que en las cátedras clínicas es muy difícil el tema de las franjas horarias.

Producido un breve cambio de ideas, se toma conocimiento del pedido en consideración, a la vez que la Sra. Decana expresa que se está trabajando en el tema.

-Consejeros de JPO solicitan se contrate un técnico de laboratorio para el departamento Laboratorio de Análisis Clínico del Área Asistencial de la Facultad.

Se gira a la Comisión de Presupuesto.

-Consejeros de JPO solicitan modificación de la Ord. 7/06 HCD, reglamentación general de exámenes finales para alumnos de la carrera de Odontología, de las épocas y turnos, artículo 3º, por el propuesto en el documento adjunto.

Se gira a la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

-Expte. 25873/2012.- Consejeros de JPO solicitan se tomen las medidas pertinentes para refuncionalizar el Servicio de Radiología Extraoral de la Facultad.

Habiéndose tomado conocimiento del pedido, la Sra. Decana manifiesta que esto es todo un problema porque en ese lugar había 2 personas, una de las cuales ha pedido pase a la Facultad de Odontología de Tucumán y el cargo no se puede cubrir porque en este momento está licenciándolo por enfermedad de largo tratamiento. O sea que el cargo está ocupado, pero de todas formas se está trabajando en el tema, a los fines de encontrarle una solución a esta situación.

-Consejeros de JPO solicitan la implementación de un servicio de dosimetría de rayos X en los alumnos de la carrera.

Informado el Consejo de los fundamentos del presente pedido, esto es, la imperiosa necesidad de contar con ese servicio para aquellas personas que se encuentran expuestas a la radiación ionizante para así brindar la tranquilidad que necesitan esas personas, la Sra. Decana piensa que el tema debe pasar a una comisión, mientras que el consejero Tillard es de la idea de que, como es un servicio muy caro, habría que ver la forma de que aquel alumno que quiera este servicio, abone una parte para que el gasto no sea todo de la Facultad, de todos modos lo que se pide es para seguridad tanto del alumno como del docente y del no docente.

La Sra. Decana recuerda entonces que cuando le presentaron este pedido, advirtió que era un servicio caro y que se empezaría a implementar en la Escuela de Posgrado, pero también hay algunos profesores que no están muy de acuerdo en que se lo ponga en el posgrado, entonces solicita que se tenga cuidado con las cosas que se piden y que salen caras, añadiendo inmediatamente que más que un Servicio de Dosimetría de Rayos X a ella le encantaría que la Facultad tuviera un servicio permanente de ambulancia en la puerta de ingreso y poder pagarla como Facultad, porque los riesgos que hay en esta Casa con los pacientes que se atienden es muchísimo, como también le gustaría tener un seguro de mala praxis, pero para todo eso hay que contar con muchísimo dinero.

Tras aclararse que para el manejo del dosímetro se requiere todo un procedimiento que no es fácil y en Radiofísica Sanitaria hay que hacer un trámite muy engorroso, el consejero Tillard explica que el motivo por el que se pide un dosímetro es para un control propio, mientras que la Sra. Decana señala que los estudiantes no toman tantas radiografías por día como para estar en riesgo, y que están más expuestos los docentes en las salas próximas a los que hay aparatos de rayos.

Luego de una breve intervención del Sr. Secretario General en comisión, se vuelve a sesión pública, en la que el consejero Pahud sugiere que el pedido sea girado a las tres comisiones, pasando a explicar inmediatamente lo que es un dosímetro, habida cuenta que en el Consejo también hay no docentes que no conocen del tema.

Posteriormente, para tranquilidad de los presentes, la Sra. Decana manifiesta que en los sectores de riesgo de la Facultad hay dosímetros y permanentemente se hace el relevamiento de los dosímetros y de si las personas que están permanentemente expuestas no están en riesgo porque, además, por una exigencia ministerial no se puede tener expuesto al personal sin tener los dosímetros, mas tampoco se puede pedir dosímetros para todos los alumnos de la Facultad porque no es lógico; que este tema igual va a pasar a las comisiones que corresponda, pero pide que se piense que el dosímetro lo tiene la gente que está expuesta permanentemente a la radiación y en un ambiente cerrado, y si bien los alumnos pueden estar expuestos a la misma, lo están por una hora y después salen afuera.

Entonces los consejeros estudiantiles tienen que saber que el tema del dosímetro se maneja para otras personas, pero en respeto a la nota que han presentado, sugiere que el tema pase, primero, a la Comisión de Enseñanza para que analice la necesidad o no de la implementación de dicho servicio, después a la de Vigilancia y Reglamento para que vea si lo que se pide está dentro del reglamento, y por último a la de Presupuesto para que vea la cuestión económica.

No habiendo ningún pronunciamiento en contra, se da por aprobada –por unanimidad- la sugerencia de la Sra. Decana.

Siendo las 12 y 45 hs., y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

--- oOo ---